

maciones que consideren convenientes en un plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de publicación.

Jaén, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre autorización de instalaciones que se citan. (PP. 1751/96).

De conformidad con la Resolución de 21 de junio de 1995, de la Viceconsejería de Industrial, Comercio y Turismo, sobre concesión administrativa a la Empresa Gas Andalucía, S.A., para la distribución de gas natural en el término municipal de Jaén, y con lo prevenido en el Capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en los arts. 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, en relación con el art. 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: Gas Andalucía, S.A., con domicilio social en C/ Rivero, núm. 8 de Sevilla.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones de la Red de Distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, Comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Jaén.

Características de las instalaciones: La red discurre en su totalidad por el término municipal de Jaén, con una longitud aproximada de 28.324 m., está formado por una red básica de transporte a Media Presión B ($0,4 \geq P \geq 4$ bar efectivos) desde la Estación de Regulación y Medida hasta las Estaciones de Regulación con tubería de polietileno de media densidad y diámetro entre 200 mm. y 90 mm., y Red de Distribución de Media Presión A ($0,05 \geq P \geq 0,4$ bar efectivos), de las Estaciones de Regulación hasta las acometidas de suministro, con tubería de polietileno de media densidad y diámetro entre 200 mm. y 32 mm.

Además de estas redes, se dispondrá de un tramo de 2-3 m. de longitud en Alta Presión A, correspondiente al tramo de conexión de la acometida de Enagás, S.A., con la entrada de la E.R.M. en tubo de acero al carbono API 5L Gr.B de 4 pulgadas.

Presupuesto: Cuatrocientos once millones novecientas cincuenta y nueve mil pesetas (411.959.000 ptas.).

Lo que se hace público para conocimiento general y aquellos interesados que pudieran considerarse perjudicados, puedan examinar el proyecto en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Estación, 19, de Jaén, y presentar las alegaciones que consideren oportunas por triplicado, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Jaén, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1864/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expte. incoado en esta Delegación Provincial

con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: C/ Caracola, s/núm. -11.011- Cádiz.

Finalidad: Anteproyecto de Subestación 66/20 KV de 10 MVA denominada «Conil» para suministro de energía eléctrica a la zona.

Características fundamentales del anteproyecto.

Emplazamiento: Huerta del Sol.

Tipo: Exterior.

Relación Transformación: 66/20 KV.

Potencia: 10 MVA (ampliable a 20 MVA).

Transformador servicios auxiliares: 100 MVA.

Términos municipales afectados: Conil de la Fra.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 155.228.000.

Referencia A.T.: 3.741/96.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Plaza de España núm. 19 y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 20 de mayo de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación del anteproyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 5915/AT). (PP. 2041/96).

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5 de Sevilla.

Características: Anteproyecto de la Subestación a 22 KV. denominada «Caparacena», situada en t.m. de Atarfe:

- En 220 KV: 3 salidas de línea.

- En 20 KV: 2 cabinas prefabricadas (entrada y salida), 1 cabina prefabricada para protección A.T. Trafo S.A. y 1 Trafo S.A., de 400 KVA.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 731.187.021 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en Calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Junta Arbitral de Consumo, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del sistema a empresas adheridas.

De conformidad con el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de la oferta de sometimiento al sistema Arbitral de Consumo, a través de la Junta Arbitral de Consumo realizada por las empresas «Bonovac, S.L.», «Fontanería y Gas Baños, S.L.», «Instaladora López-Gas», «Hnos. Castro Gómez, S.L.», y «Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.» con números de inscripción de la Junta Arbitral de Consumo de la Junta de Andalucía del 69 al 73, respectivamente, se otorga, a las mismas, el distintivo oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de mayo de 1996.- La Presidenta, Amalia Rodríguez Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Lozano Castellano al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor J.E.L.B., con número de expediente 29/0594/92, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 6 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Martín Gómez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor F.J.M.M. y M.S.M.M., expediente núm. 29/0196-0197/96, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 22.4.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de expediente sancionador que se cita.

Notificación de resolución de expediente sancionador núm. SE/20/95/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador número SE/20/95/DM/MT, incoado contra José Alcázar Conde, con domicilio en la calle Cánovas del Castillo, núm. 19 en Los Palacios (Sevilla), titular de la cantera «Las Palomas», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 16.4.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/20/95/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de mayo de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de Expte.: ARS-656/93-E.

Nombre y apellidos: Diego Vela Caballero.

DNI: 52.669.695.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ortega y Gasset, núm. 9. Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 26 de enero de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de mayo de 1996.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.